



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA DOMINGO TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**  
**(Asistencia de veinte Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia 20:07 Horas)** Compañeras y compañeros:

Damos inicio a la Sesión de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California; domingo treinta de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las veinte horas con siete minutos. Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto, Diputado Presidente. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, presenta justificante; Echevarría Ibarra Juan Diego, presenta justificante; Gaona Medina María Yolanda, presenta justificante; Geraldo Núñez Araceli, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantilla Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón”. Se le informa, Diputado Presidente, que **estamos presentes un total de 20 Diputaciones; por lo cual tenemos quorum.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la Sesión. (Timbre) Toda vez que el **“Orden del Día”** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta Asamblea, en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea la vot, en votación económica la dispensa de la lectura, la, y la aprobación del Orden del Día; las Diputaciones que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **“Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria y Sesión Previa de fechas 27 y 30 de noviembre de 2025”**. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

electrónica, se les pregunta si tienen alguna enmienda que hacer; y de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación, en votación económica para dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referidas; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que, eh, **la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, así como las Propositiones, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, lo haré desde mi lugar.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 31 y 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea: La integración de la Junta de Coordinación Política, para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de La H. XXV Legislatura, al tenor de las siguientes:

Acuerdo.

ÚNICO.- Las Diputaciones Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios y las Diputaciones de Partidos Políticos que cuentan con un escaño en este Congreso, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que: La Junta de Coordinación Política para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura, estará integrado por las Diputaciones siguientes: Juan Manu, Juan Manuel Molina García, servidor, con carácter de Presidente; y como integrantes: Juan Diego Echevarría Ibarra, Jorge Ramos Hernández, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Daylín García Ruvalcaba, Teresita del Niño Jesús Ruíz Mendoza, Diego Alejandro Lara Arregui y Adrián Humberto Valle Ballesteros.

**Dado** en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 30 días del mes de noviembre de 2025.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García. Esta Asamblea queda enterada. Continuamos con el siguiente apartado:

**"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Le solicito dispensa de lectura de los mismos, ya que fue circulado en tiempo y forma, solamente para leer proemio y resolutivo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con gusto, Diputada. Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicita; y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 91 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, Diputado Presidente.

Le cedo el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen número 91, Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/CGE/2474/2025, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2025, por medio del cual la Mtra. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar la transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de setecientos nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos, a Moneda Nacional, que modifica el presupuesto asignado en diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas presupuestales por setecientos nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos, al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2025, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$	\$ 709,369
13102	Prima de antigüedad	<u>709,369</u>	<u>                    </u>



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

SUMA		\$ 709,369	\$ 709,369
------	--	------------	------------

**Dado.-** En la Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 91, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 91 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la, a votación nominal el Dictamen número 91 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
  - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
  - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado Dictamen número 91 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Diputada Angélica, ah, una disculpa; hace, hace uso de la voz su servidor, para da lectura del Dictamen número 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Honorable Asamblea: Se recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDH/DGAF/246/2025, recibido por el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2025, por el medio del cual el Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para efectuar ampliación y transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de ciento sesenta mil pesos Moneda Nacional y cuarenta y dos mil ochocientos tres pesos Moneda Nacional, respectivamente, afectándose dis, diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación y transferencia presupuestal, por un monto de ciento sesenta mil pesos Moneda Nacional y cuarenta y dos mil ochocientos tres pesos Moneda Nacional, respectivamente, al Presupuesto de Egresos de la Comisión Esta, Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal de 2025, cubriéndose la ampliación presupuestal con recursos propios derivados de los productos financieros, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
---------	----------	------------	-----------



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 5,000	
31301	Servicio de agua potable	5,000	
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable		15,000
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	4,108	
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	5,000	
37501	Viáticos en el país	23,695	
37601	Viáticos en el extranjero		7,000
37602	Hospedaje en el extranjero		16,695
39801	Impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal	160,000	
39904	Otros servicios generales	<u>                    </u>	<u>4,108</u>
SUMA		<u>\$ 202,803</u>	<u>\$ 42,803</u>

**Dado.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los veinticinco, veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 92, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a la votación nominal el Dictamen número 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado Dictamen número 92 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Tiene el concede el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número, he, 93 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDH/DGAF/245/2025, recibido en el H. Congreso del Estado el día 13 de octubre de 2025, por medio del cual el C. Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para efectuar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de ciento noventa y cinco mil seiscientos cincuenta pesos Moneda Nacional, afectándose diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Moneda Nacional, que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
21102	Equipos menores de oficina	\$ 1,200	\$
21601	Material de limpieza	5,000	
24601	Material eléctrico	1,500	
26101	Combustibles	28,000	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	13,700	
32201	Arrendamientos de edificios y locales	_____	<u>49,400</u>
SUMA		<u>\$ 49,400</u>	<u>\$ 49,400</u>

**Dado.-** En Sesión Ordinaria Virtual, en la plataforma ZOOM a tra, a veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Julia Andrea González Quiroz. Se declara abierto el debate del Dictamen número 93, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 93 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 93 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado Dictamen número 93 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 94 de la, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 94.

Honorable Asamblea:

Recibo esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-180/2025, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2025, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de ocho millones ciento cuarenta y tres mil

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

setecientos catorce pesos con sesenta y dos centavos Moneda Nacional, afectándose diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único. - Es aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve pesos Moneda Nacional, el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	\$	\$ 142,308
22105	Agua y hielo para consumo humano		50,000
24301	Cal, yeso y producto de yeso		250,000
24701	Artículos metálicos para construcción		350,000
24801	Materiales complementarios		100,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		290,000
26102	Lubricante y aditivos		50,000
29101	Herramientas menores		150,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		150,000
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		100,000
29401	Refaccione y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	142,308	



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración		1,000,000
31401	Servicio telefónico tradicional	270,000	
31501	Servicio de telefonía celular	160,000	
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información		961,772
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería		200,000
32701	Arrendamiento de activos intangibles		2,060,299
33602	Servicios de impresión		150,000
33604	Otros servicios de apoyo administrativo		150,000
33801	Servicio de vigilancia y monitores	2,500,000	
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		300,000
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	650,000	
35705	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación		300,000
35901	Servicio de jardinería		100,000
35902	Servicio de fumigación		200,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,527,765	
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración	490,975	
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado		690,000
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	444,736	
56601	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	<u>1,558,595</u>	<u>                    </u>
SUMA		<u>\$ 7,744,379</u>	<u>\$ 7,744,379</u>

**Dado.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma Zoom Clouds Meetings, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Du, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Se declara abierto el debate del Dictamen número 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado Dictamen número 94 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número noventa y una disculpa, tiene el uso de la voz la Diputada Jul de, Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al Dictamen número 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 95, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo un Predio identificado como Lote Fracción B resultante de la división de el Lote 2, Manzana 128 del Desarrollo urbano residencial San Marino segunda etapa, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, para su enajenación a título oneroso bajo cualquiera de las formas reconocidas por el derecho civil.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba el Decreto desin, de Desincorporación del predio ubicado en el Municipio de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Primero. - Se desincorra del patrim, desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como:

Lote Fracción B, resultante de la subdivisión del lote 2, Donación al Gobierno del Estado, manzana 128, con una superficie de 5,000 metros cuadrados, del Desarrollo



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Urbano Residencial San Marino Segunda Etapa, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, con clave catastral KD-128-032, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: En 44.11 metros con lote 1;

Al sur: En Línea Curva 23.07 metros, 30.39 metros con calle Arezzo;

Al este: En 122.45 metros con fracción A;

Al oeste: En 110.69 metros con calle Arezzo.

Artículo Segundo.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título oneroso bajo cualesquiera de las formas reconocidas por el derecho civil, el predio descrito en el artículo Primero a favor de las personas que reúnan las condiciones necesarias para su adquisición, destinando los recursos o bienes que obtengan al funcionamiento, mejoramiento y aplicación en los espacios de infraestructura del ecoparque “Esperanto”.

Artículo Tercero.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, siendo a cargo de éste, todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

Artículos Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Segundo.- Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, al Secretario General de Gobierno, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y a la Secretaría de Hacienda de Baja California.

**Dado.-** En la Sesión Ordinaria Virtual del Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Julia Andrea González Quiroz. Tiene, se declara abierto el debate del Dictamen número 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **19 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado Dictamen número 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 96 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la "Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio de dominio público del Gobierno del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 31, 37 y 38 Fracción 5 Fracción Norte Manzana S/M, con una superficie de 127,416.630 metros cuadrados, con clave catastral 13-F8-031-004, de la Colonia Ahumada, en el Municipio de Mexicali, Baja California, para su posterior enajenación gratuita a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional".

Resolutivo:

Único.- Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 31, 37 y 38 Fracción 5 Fracción Norte Manzana S/M Colonia Ahumada, del Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 127,416.630 m<sup>2</sup>, para quedar como sigue

Decreto:

Artículo Primero.- Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 31, 37 y 38 Fracción 5 Fracción Norte Manzana S/M Colonia Ahumada, del Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 127,416.630 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte con 426.462 M. con Lote 30 Fracc. A y C

Al Sur 366.054 M. con Lote 31, 37 y 38 Fracción 5 Fracción Sur

Este 139.096 M., LC= 43.729 M. y 228.802 M. con derecho de vía del Lateral 94+197 del Canal Reforma

Al Oeste 351.787 M. con derecho de vía de la carretera a la Ahumadita.

Artículo Segundo.- Se autoriza al Ejército, al Ejecutivo, perdón, del Estado a enajenar, a título gratuito, en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, el bien inmueble referido, con el propósito de que sea destinado para la operación y

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

funcionamiento de las instalaciones de una compañía de la Guardia Nacional en Coordinación de la Unidad Batallón y Helipuerto.

Artículo Tercero.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, siendo a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

Artículo Cuarto.- En caso de que el bien inmueble objeto del presente Decreto no sea destinado por la Secretaría de la Defensa Nacional, para los fines establecidos en el mismo, en ter, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha de la formalización de la transición, transmisión de los bienes, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previsto en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.”



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**Dado.-** En Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Alejandra Ang. Se declara abierto el debate del Dictamen número 96, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 96 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 96 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado Dictamen número 96 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el, y dar lectura al Dictamen número 97 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 97. Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo siete Predios en los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Resolutivo:

Único. - Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio de dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, siete predios distribuidos en los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR, para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Primero.- Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

1. Lote 2 Fracción, Fracción Media Porción Oeste, Manzana 9, Colonia Mexicali, Clave Catastral MX-009-032, Municipio de Mexicali, con superficie de 1,981.929 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 41.299 metros con avenida Río Nazas y 21.201 metros con Lote 2 Fracción Media Porción Este;

Al Sur: 61.960 metros y 0.54 con Avenida Río Balsas;

Al Este: 24.435 metros con lote 2 Fracción Media Porción Este y 15.565 metros con lote 2 Fracción Este;

Al Oeste: 39.988 metros con lote 2 Fracción Oeste.

2. Lote 1 fracción Este, Manzana 48, Fraccionamiento Ricardo Flores Magón, Clave Catastral FL-048-031, Municipio de Mexicali, con superficie de 949.071. m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 21.259 metros con Avenida General Jesús Agustín Castro;

Al Sur: 21.297 metros con Lote 1 Manzana 47;

Al Este: 44.560 metros con Calle Bernardo Reyes;

Al Oeste: 44.560 metros con Lote 1 Fracción Oeste.

3. Lote Fusión del Lote 7 y 11, Manzana 24, Colonia Benito Juárez, Clave Catastral BJ-024-011, Municipio de Tecate, con superficie de 5,040.471 m<sup>2</sup>, con las medidas y superficies siguientes:

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Al Norte: 18.201 metros con Tercera Avenida, 15.00 metros con Lote 6, 15.00 metros con Lote 5, 15.000 metros con Lote 4 y 0.204 metros con Lote 10;

Al Sur: 64.231 metros con Avenida Quinta;

Al Este: 56.065 metros con Lote 10 y 37.35 con Lote 10;

Al Oeste: 20 metros con Lote 4 de la Manzana 24 de la Colonia Benito Juárez, 20 metros con Lote 1 de la Manzana 24 de la Colonia Benito Juárez, 14 metros con Cuarta Avenida, 20 metros con Lote 4 de la Manzana 25 de la Colonia Benito Juárez y 20 metros con Lote 1 de la Manzana 25 de la Colonia Benito Juárez.

4. Lote Fracción 2, Manzana Sin Manzana, Poblado Francisco Zarco, Clave Catastral FZ-000-035, Munipi, Municipio de Ensenada, con Superficie de 0-18-98.355 Has, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 47,568 metros con Lote de Terreno Fracción 1;

Al Sur: 41.015 metros con Carretera Tecate El Porvenir;

Al Este: 45.645 metros con Calle Tercera;

Al Oeste: 40.480 metros con Lote de Terreno Fracción 1.

5. Lote 1, 2 y 3 y 4 Fracción B, Manzana 4, Fraccionamiento Villa Floresta, Clave Catastral VF-004-001, Municipio de Ensenada, con superficie de 502.851 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 18 metros con Porción Noroeste, Noreste del Predio Cuatro Milpas;

Al Sureste: 27.936 metros Propiedad Particular;

Al Suroeste: 18 metros con Lote 4 Fracción A;

Al Noroeste: 27.936 metros con Avenida Crisantemo.

6. Lote 37 Fracc. C, Manzana 33, Fraccionamiento Ex-Ejido Chapultepec, Clave Catastral EC-033-097, Municipio de Ensenada, con superficie de 412.137 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 20.410 metros con Lote 37 Fracc. A;

Al Sur: 20.281 metros con Ave. Francisco Chávez Negrete;

Al Este: 20.166 metros con Calle Cedros;

Al Oeste: 20.349 metros con Lote 37 Fracc. B.

7. Lote 6 Fracción B, Manzana 19, Colonia Lázaro Cárdenas, Playas de Tijuana, Clave Catastral LC-019-036, Municipio de Tijuana, con superficie de 176.240 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 11.64 con Calle Ávila Camacho (Calle Manuel Ávila Camacho);

Al Sur: 11.33 metros con lotes, con L-7;

Al Este: 15.36 metros con Ave. Manuel M. Dieguez;

Al Oeste: 15.34 metros con Lote 006 (Fracc. "A").

Artículo Segundo.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito los predios descritos en el artículo anterior, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que sea utilizado en la prestación de servicios de salud.

Artículo Tercero.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, siendo a cargo de Servicios de Salud del

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

Artículo Cuarto.- En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sean destinados por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Artículos Transitorios:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la oficina, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

**Dado.-** En Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García; se declara abierto el debate del Dictamen num, número 97 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 97 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 97 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
  - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
  - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
  - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **EL C. DIP. RAMOS HERNÁNDEZ JORGE:** Presidente, Jorge Ramos, a favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se hace constar el voto.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 97 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 98 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 98. Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo siete Predios ubicados en los Municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada, para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social del, para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Resolutivo:

Único.- Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, siete predios distribuidos en los Municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada, para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de se, Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BINESTAR), para quedar como sigue:

Decreto:

Artículo Primero. Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, los bienes inmuebles propiedad de ISESALUD que se identifican de la siguiente forma:



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

1.- Lote 1 Fracc. 2, Manzana 10, Desarrollo Urbano Fracción, Fraccionamiento Popular Ribera Campestre, Municipio de Mexicali, con superficie de 606.994 metros cuadrados, con clave catastral RK-010-031, con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 21.076 metros con Paseo de la Albahaca

Sur: 21.100 metros con Lote 1 Fracc. 1

Este: 30.096 metros con Calle de la Candililla, Candelilla

Oeste: 27.697 metros con Lote Fracc. 1

2.- Lote 1 F.S., Manzana 22, Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Mexicali, con superficie de 1,563.416 metros cuadrados con clave catastral HG-122-031, con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 45.839 metros con Lote 1 F.N.

Sur: 54.749 metros con Av. 58

Este: LC=32.708 metros con Calle Libertador

Oeste: 30.114 metros con Lote 1 F.N.

3.- Lote 1, Manzana 11, Colonia Santa Isabel, Municipio de Mexicali, con superficie de 1,152.00 metros cuadrados, con clave catastral FI-011-001, con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 36.00 metros con Av. Luna

Sur: 36.00 metros con Lote 2

Este: 31.00 metros con Calle del Sol



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Oeste 32.00 metros con Lote 5

4.- Centro de Salud Tecate, ubicado en el Lote 16 (Donación a Gobierno Municipal), Manzana 13, Colonia Fraccionamiento Fundadores, Municipio de Tecate, con superficie de 5,707.468 metros cuadrados, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Oficina Registradora de Teca, Baja California, bajo partidas de inscripción 5039246, Servicio Civil, con Folio Real 498953, con clave catastral 4-FF-013-016, con las medidas y colindancias siguientes:

Este: 1.092 metros con Calle José Espinoza

Noreste: 4.268 metros con Calle José Espinoza

18.685 metros con Calle José Espinoza

28.419 metros con Calle José Espinoza

Noroeste: 83.783 metros con Av. Ramón Salazar

14.332 metros con Av. Ramón Salazar

Sureste: 90.022 metros con Lote 5 Área Verde

Suroeste: 8.00 metros con Lote 9

8.000 metros con Lote 8

8.000 metros con Lote 7

8.000 metros con Lote 6

8.000 metros con Lote 5

8.000 metros con Lote 4



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

8.000 metros con Lote 3

8.000 metros con Lote 2

7.805 metros con Lote 1

5.- Centro de Salud La Rumorosa, ubicado en Lote 2, Manzana 5, Colonia Los Pinos, Municipio de Tecate, con superficie de 2,441.157 metros cuadrados, inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Oficina Registradora de Tecate, Baja California, bajo la partida de inscripción 5022158, Sección Civil, con folio Real 478461, con clave catastral 4-PL-005-002, con las medidas y colindancias siguientes:

Noreste: 45.178 metros con Calle del Águila

Noroeste: 53.099 metros con Lote 1

Sureste: 30.200 metros con Lote 4 + 31.006 metros con Lote 3

Suroeste: 40.820 metros con Lote 5

6.- Centro de Salud Popular No. 2, ubicado en el Lote 11, Manzana 4, Colonia Popular No. 2, Municipio de Ensenada, con superficie 382.50 metros cuadrados, inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Oficina Registradora de Ensenada, Baja California, bajo la partida de inscripción 5107210, Sección Civil, con Folio Real 689819, con clave catastral VV-A04-011, con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 25 metros con Lote 10

Sur: 25 metros con Lote 12



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Este: 15.10 metros con Ave. C

Oeste: 15 metros con Lote 3

7.- Centro de Salud Gómez Morín, ubicado en el Lote 2, Manzana 7, Colonia Manuel Gómez Morín, Municipio de Ensenada, con superficie de 879.200 metros cuadrados, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Oficina Registradora de Ensenada, Baja California, bajo la partida de inscripción 5332118, Sección Civil, con Folio Real 728706, con clave catastral GM-007-002, con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 44 metros con Lote 1

Sur: 44 metros con Lote 3

Este: 20 metros con Calle Carlos Sisniega

Oeste: 20 metros con Calle Enrique de la Mora

Artículo Segundo.- Se autoriza a ISESALUD a enajenar a título gratuito los predios descritos en el artículo anterior, a favor del (IMSS-Bienestar), para que sean utilizados en la prestación de servicios de salud gratuita.

Artículo Tercero.- Se autoriza al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California para otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, y cualquier gasto que se derive de ello correrá a cargo del IMSS-Bienestar.

Artículo Cuarto.- En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sean destinados por Servicios de Salud del Instituto Mexicano



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

del Seguro Social para el Bienestar, para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da uso distinto sin la autorización escrita por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con las mejoras, en los términos previstos que las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Artículos Transitorios:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del estado de Baja California.

Segundo.- Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, al Instituto de Salud Pública del Estado de Baja California, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.”

**Dado.-** En Sesión Ordinaria y Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Julia Andrea González Quiroz. Se declara abierto el de, el dic, debate del Dictamen número 98 de la

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 98 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 98 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen 98 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** y pasamos al apartado de los dictámenes de Bienestar, se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, para presentar los dictámenes de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente, antes de dar lectura a los dictámenes número 09, 10, 11 y 12 de la Comisión de Bienestar, solicito se to, se someta a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura total de los mismos para que solamente se dé lectura del



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

proemio y resolutivo, ya que todos los dictámenes fueron circulados en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con gusto Diputada eh, Michelle con, se le solicita a la Diputada Secretaría Escrutadora someter eh, a consideración de esta Asamblea la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada y continúa con el suso de la voz el Diputado Ramón Vázquez Valadez, para dar lectura al Dictamen número 09 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Dictamen 09 de la Comisión de Bienestar de Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, respecto de las Iniciativas que reforman diversos artículos de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentado en fecha veintinueve de abril y primero de mayo del dos mil veinticinco, Honorable Asamblea:

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

La Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reforma al artículo vein, 45 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadoez, Valadez, así como la eh, Iniciativa que reforma el artículo 11 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que se sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

Único.- Se aprueban las reformas a los artículos 11 y 45 de la Ley Para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 11. (...)

I a la VII. (...)

VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Lo anter, lo anterior incluye una vida libre de violencia cibernética, digital, así como todas aquellas mediante el uso de la inteligencia artificial;

IX a la XX. (...)

(...)

Artículo 45. (...)

I a la IX. (...)



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

IX BIS. Violencia cibernética, digital, así como todas aquellas mediante el uso de inteligencia artificial;

X. (...)

Artículo Transitorio:

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo, a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Ramon Vázquez. Eh, se declara abierto el debate del Dictamen número 09 de la Comisión de Bienestar eh, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal el Dictamen número 09.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas de Discapacidad, Adultos Mayores, iniciando por la derecha.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor, y felicidades a los compañeros inicialistas.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Mogollón Pérez Danny Fidel; muchas felicidades a los inicialistas, y mi voto es a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
  - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
  - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 09 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Continúa con el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes Plantillas, para presentar el Dictamen número 10 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen número 10, de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, respecto de la iniciativa que adiciona al artículo 44 TER a la Ley de los Derechos, Protección, Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentada en fecha trece de mayo del dos mil veinticinco. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa por la que se adiciona el artículo 44 TER la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantilla, por



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

Único.- Se aprueba la adición de una sección décima denominada “De La Secretaría De Cultura”, así como el artículo 44 TER al Capítulo Segundo “Facultades y Obligaciones de las Autoridades”, a la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Sección décima.

De la Secretaría de Cultura

Artículo 44 TER.- Corresponde a la Secretaría de Cultura:

Fracción I.- Estimular a las personas adultas mayores a la creación y goce de cultura, facilitando su acceso a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios, comunitarios municipales, estatales, nacionales e internacionales;

Fracción II.- Diseñar, promover y establecer en coordinación con el INAPAM y el DIF estatal y municipal, la política estatal en materia cultural, enfocada a este sector de la población;

Fracción III.- Implementar y promover ante las instancias correspondientes, que en los eventos culturales, culturales y artísticos organizados por autoridades estatales,

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

municipales o de iniciativa privada, se propicie la accesibilidad, la gratuidad o descuentos especiales de las personas adultas mayores;

Fracción IV.- Impulsar el derecho de hacer uso de las bibliotecas pública que facilitan el préstamo a domicilio del material de la misma.

Artículo Transitorio:

Único. La presente reforma estará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en Sesión de trabajo, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas Gracias, Diputada Gloria Miramontes Plantillas. Se declara abierto el debate del Dictamen número 10 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la niñez, Personas, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal, el Dictamen presentado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas de Discapacidad y Adultos Mayores, iniciando por la derecha:



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿algún Diputado, Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel; antes de emitir mi voto quiero felicitar a la Diputada Gloria, es muy, muy agradable la propuesta y creo que, la felicito de corazón, sabe que se le quiere. Y mi voto es en favor.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, Diputado.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es: 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 10 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Continúa con el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda, para presentar el Dictamen número 11 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen número 11 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y atul, y Adultos Mayores, respecto a la Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de la ju, de Juventud del Estado de Baja California presentada en fecha trece de enero de dos mil veinticinco, Honorable Asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes y Personas con Discapa, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma a la Ley de Juventud del Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

Único. Se reforman los artículos 34, 35, 37 y 38, así como la reforma a la sección tercera del capítulo tercero para denominarse “Derecho al Primer Empleo y un Trabajo Digno” todos a la Ley de Juventud del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

### Sección Tercera

#### Derecho al Primer Empleo y un Trabajo Digno

Artículo 34.- Las y los jóvenes tienen derecho a un trabajo digno, bien remunerado y con sus prestaciones de ley, que garantice su seguridad física y emocional, el trabajo promoverá su desarrollo integral, respetando sus habilidades, vocaciones y, y necesidades, asegurando condiciones laborales que permitan alcanzar su máximo potencial en un entorno equitativo y libre de discriminación.

Artículo 35.- El Estado y los Municipios, en coordinación con instituciones educativas y el sector privado y social, establecerán programas de vinculación laboral dirigida a las y los jóvenes, contemplarán en sus planes y programas de gobierno estrategias y líneas de acción para impulsar el empleo juvenil, bolsas de trabajo, capacitación laboral, financiamiento para proyectos productivos, el autoempleo, así como políticas públicas en coordinación con el Gobierno Federal, que promuevan la oportunidad de trabajo para las juventudes.

Artículo 37.- El Estado y los Municipios, en coordinación con las instituciones educativas y el sector privado fomentarán políticas de contratación laboral juvenil,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

siempre y cuando cumplan con el perfil requerido, mediante procesos de selección transparentes y con enfoque de igualdad de oportunidades, otorgando prioridad para ocupar las vacantes disponibles a quienes les hayan prestado el servicio social.

Artículo 38.- El Estado y los Municipios, en coordinación con instituciones educativas y el sector privado y social con los Organismos Constitucionales Autónomos, en el ámbito de su competencia, impulsarán el servicio social y las prácticas profesionales del sector educativo, como vínculo para generar el desarrollo profesional y laboral de las y los jóvenes, acercándolos a la oportunidad de conseguir su primer empleo.

El servicio social y las prácticas profesionales deberán ser realizadas en entornos laborales seguros, éticos y supervisados, que promueven el aprendizaje y la formación integral de las juventudes, para garantizar que las y los jóvenes adquieran competencias relevantes y demandadas en el mercado laboral actual.

Artículo Transitorio:

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Es cuanto, Diputado Presidente.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Michelle Tejeda. Se declara abierto el debate del Dictamen número 10, de la Comisión, Dictamen número 11 del Dictamen eh, de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 11 de las Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adulto Mayores.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación del dic, nominal del Dictamen número 11 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con dica, con Discapacidad y Adultos Mayores, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada, Diputado que falte por votar?, ¿algún Diputado, Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Continúa con el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza, para presentar el Dictamen número 12 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

-**LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen número 12 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, respecto a la Iniciativa por la que se reforma la Ley



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada en fecha uno de agosto de dos mil veinticinco, Honorable asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa por la que se adiciona la fracción IV, así como la reforma a las fracciones II y III del artículo 15 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 15 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 15. (...)

I. (...)

II. Se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones;

III. Se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos;

IV. En caso de encontrarse en situación de orfandad, se les dé acceso prioritario a los programas de desarrollo social con que cuente el Estado.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Artículo Transitorio:

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

“Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Angélica Peñaloza. Se declara abierto el debate del Dictamen número 12 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Personas con Discapacidad, Juventudes y Adultos Mayores, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Persona, Comisión de Bienestar y Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto; previo a emitir mi voto, muchas felicidades Diputada Angelica por esta iniciativa, sigamos trabajando en la defensa de los derechos; es a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor; enhorabuena compañera, éxito.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor; y felicidades Angélica.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y reconocer a la inicialista, felicidades Diputada; muy bien.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat; por supuesto que a favor y por el bien de nuestras niñas, niños y adolescentes, gracias Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y muchas felicidades a la compañera inicialista.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor, felicidades Angélica, un abrazo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputada, Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor; y muchas felicidades a la Diputada inicialista, mucho éxito amiga.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor; felicidades Diputada.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor; felicidades Diputada.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor; muchas felicidades Diputada.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 12 de la Comisión de Bienestar y Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Continuamos al siguiente punto del orden del día, el "**Informe**", para lo cual me presentiré, me permitiré presentar un vídeo con el informe de actividades de esta Presidencia durante el Primer Periodo de Sesiones Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, adelante con el video.

**(Presentación de video del Informe de Actividades del Presidente del Congreso)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, compañeras y compañeros; eh, voy a, eh, a pedirle a la Diputada Vicepresidenta que tome mi lugar para dar, para darle, leer un, el informe y pues, adelante mi Diputada.

Pues Diputadas y Diputados, compañeras y compañeros: De entrada, lo primero que les tengo que decir es muchas gracias por haberme dado la oportunidad de ser el Presidente de la Mesa Directiva, esto es, es un gran honor del que estoy sumamente agradecido con todas y con todos ustedes por esta oportunidad eh. Y, pues buscamos en, en este, en esta oportunidad hacer un trabajo digno de, para



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

representar este Poder Legislativo, un trabajo digno como me comprometí con ustedes, de ser lo más, se, de que fuéramos su servidor y esta Mesa Directiva lo más abiertos posible con, con todo mundo, lo más respetuosos con, con cualquier otra visión. Ser Presidente de la Mesa Directiva, evidentemente no dejo de ser morenista, soy orgullosamente morenista, por supuesto que sí, creemos en nuestros valores, creemos en nuestros principios; pero no por eso significa que como Presidente de la Mesa Directiva no íbamos a respetar eh, a las distintas fuerzas, somos un Congreso plural y traté de reflejar esa visión lo mejor que pude. Eh, de la misma forma, no nada más eh, pues hacerlo con mucha dignidad con, para el, para ustedes, sino también de cara al pueblo de Baja California. Hacia el interior del Congreso del Estado, el trabajo que hicimos constó en tratar de dejar una huella un poco más sustentable de lo que hacemos, manejamos mucho papel, manejamos mucho plástico, manejamos mucho aluminio, tratamos de hacer las alianzas posibles con los, eh, con las personas y con las instituciones adecuadas para poder manejar tanto el papel como los plásticos de, de mejor forma, que el papel que se utiliza aquí que pueda ser reciclado; por eso mismo, por primera vez, el Congreso del Estado está en línea con lo que establece la Ley General de Archivos y vamos eh, a ser un poder público que está en, eh, en línea con ello, un almacén que está ocupando todo el espacio donde se guarda el papel, simplemente vamos a dejar de pagar esa renta porque ahora todo eso va a estar o digitalizado o tratado conforme la Ley General de Archivos y todo ese papel va a ser reciclado, los plásticos que se utilicen



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

en el Congreso del Estado, cada vez más vamos a avanzar hacia el, eh, hacia reciclarlos. También vamos a mejorar la forma y se está mejorando la forma en cómo se manejan los eh, residuos eléctricos y los, y, y ese tipo de desechos. De la misma forma eh, nos planteamos desde hace tiempo, desde la Comisión de Administración, que va, que este Poder Legislativo de Baja California sea el primero en todo el país en estar alimentado por energías eh, renovables, por la energía solar; si Mexicali tiene de sobra la, la energía solar, pues vamos a aprovechar esa energía a favor de nuestro Poder Legislativo. Por eso iniciamos este jueves con la instalación de 118 paneles solares con las que se alimenta ahora hasta el 70% de este Poder Legislativo y vamos a preparar en el presupuesto que podamos tener este, hasta el 100% de energía renovable el próximo año; eh, la inversión de instalar estos paneles solares equivale a ahorros de 10 años y hasta 15 años, en dado caso de que se mantengan y se les dé buen uso a los paneles solares. Eh, los convenios que se alcanzaron para el manejo de los residuos fueron convenios con Fundación Hélice, con Fundación ECOCE, ECOCE para los plásticos y Fundación Hélice para los residuos eléctricos y para el papel. Por primera vez estaremos al corriente con la Ley General de Archivos en las responsabilidades que nos, se nos establece a este Poder Legislativo; reinauguramos la Sala Mujeres de Baja California Forjadoras de la Patria, algo que empezamos a trabajar desde el primer momento cuando llegamos esta Legislatura y nos tocó la, la Comisión de Administración, me da mucho gusto que nos haya tocado inaugurarla durante mi periodo de Presidencia, ahora es un lugar



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

que redignifica el valor de estar homenajeado dentro de esa sala y también le da al Poder Legislativo una sala que, de usos múltiples que pueda ser utilizada justo para usos múltiples. Eh, también se reinauguró, este, se habilitó y se acondicionó el edificio 2 del Congreso; se instaló como ya vieron en el video, una planta generadora que nos va a permitir que no haya cortes de energía y que no pueda, que podamos continuar con las sesiones, independientemente que hayan apagones, eh, esperamos que ya no haya CFE. Firmamos un convenio con la UABC, la UABC, la máxima casa de estudios de Baja California, eh, toda la producción académica, todo lo que se, todo lo que de ahí se, se genera como producción académica, no nada más de las Facultades de Derecho y de las Facultades de Ciencias Políticas y las Facultades de Ciencias, sino de todas las distintas escuelas que puedan, que generen conocimiento y que generen eh, materia para, para convertir en política pública, ahora van a poder estar eh, como legislación; porque el triunfo tanto del activismo, como el triunfo de la academia, es ver materializadas las inquietudes y sus productos en política pública y en ley, y ahora la mesa de trabajo permanente que se tendrá, va a permitir justamente eso. Se firma, se firmaron también convenios pues con el CETYS, con los Xochicalco, con UVM, con CEIST y quedó listo para firmar para la siguiente presidencia un convenio con UNAM, la máxima casa de estudios de nuestro país y una de las mejores del mundo, para lo mismo, porque al final del día lo que se genere de conocimiento es eh, es importante. Y, justamente las puertas de este Congreso no nada más estuvieron abiertas para la academia, sino también



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

para los distintos grupos sociales, eh, se recibió en esta Presidencia al Consejo Coordinador Empresarial, a CANACO, a INDEX y más relevante aún, recibimos a la gente, recibimos a la comunidad, recibimos a la comunidad de la diversidad sexual, recibimos a la comunidad bajacaliforniana víctima de despojos, tanto a fraccionamientos completos como a víctimas en lo individual este, tanto de Mexicali como de Tijuana. Recibimos, instalamos y trabajamos de forma permanente para tratar el tema de la contaminación del aire en Mexicali, por lo que también nuestro agradecimiento con el Colegio de Biólogos de Mexicali, con Isadora Clark, con el Dr. Valente Mérida, con el, con Respira, y con toda la gente que lucha y dedica su vida para que los cachanillas no respiremos veneno. Eh, somos el único Poder Legislativo del país que no cuenta con una biblioteca digna, por eso también dejamos una infraestructura, tanto infraestructura física como arquitectura legal y de gestión para revivir una biblioteca pública del Congreso del Estado, porque no nada más es lo útil que, que puede ser la biblioteca sino que como símbolo es importante; lo que representa una biblioteca a la altura de un Poder Legislativo y a la altura del pueblo de Baja California es respetar el símbolo de la libertad de expresión, de la diversidad, de la cultura, de la educación y de la, de la divulgación. Hablando de símbolos eh, es importante que justamente aquí en Baja California, hace 4 años afuera de estos, de las puertas de este Poder Legislativo, estábamos luchando por, nada más y nada menos que las personas de la diversidad sexual fueran y valieran igual ante la ley que cualquier otra bajacaliforniana y bajacaliforniano; hoy por primera vez en la



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

historia de Baja California, una persona de la comunidad de la diversidad sexual preside un poder público y que esto eh, esto evidentemente me, me siento un compromiso moral y de doble trabajo y de doble dignificación por lo, porque, porque vengan muchos, muchos y muchas, y muchas más en, a, al servicio público. Para que nunca regresen los tiempos donde los jóvenes que quieren cambiar el mundo desde la política tengan que volver a vivir con el estigma y el terror de tener que vivir en el clóset y esconder quiénes son, como requisito para entrar a la política; que esas jóvenes, que esos jóvenes que al día de hoy no saben si pueden participar en política por el terror de saber que nadie los vaya a postular por el hecho de ser quien son, que no se viva con ese terror y que sea cada vez más fácil, que cualquier persona con las suficientes ganas de cambiar el mundo pueda hacerlo en la política sin ningún estigma, vamos a seguir luchando por ello. Y justamente por eso eh, les informo que en el marco del Día Mundial del SIDA, que es el día de mañana, eh, ya hemos aprobado en la Comisión de Diversidad de este Congreso eliminar dos fracciones dentro de la ley que perpetúan eh, estigmas de desigualdad y de violencia en, desde la ley, que son la figura de peligro de contagio y la figura del requisito de certificado médico para poder casarse, esa, estoy seguro que esas dos Iniciativas van a avanzar durante la siguiente Mesa Directiva, porque justamente las inicialistas de esa, de esa Iniciativa son justamente la nueva Presidenta de la Mesa Directiva, Michel Sánchez y su servidor. Entonces, están listos para ser aprobados estos eh, esto, estas Iniciativas, estos reclamos históricos de la comunidad de la diversidad



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

sexual, que sepan que en Baja California eh, el hecho de que llegue una persona de la diversidad representa también no nada más normalizar la participación política de las personas de la diversidad sexual, no significa nada más romper los estigmas, no significa nada más representar con dignidad a la comunidad, sino que también se convierte en acción, en política pública para que en Baja California se viva con libertad, se viva con dignidad y no regresen tiempos oscuros que buscan que regresemos al clóset. De la misma forma, como uno de los momentos más destacados de este periodo, es hacerle justicia a la clase trabajadora, todas y todos nosotros aprobamos la, en la pasada sesión del pleno una medida que le hace justicia a la clase trabajadora, porque el tema de eh, la, de la clase trabajadora que vive en casa rentada, la vivienda no debe de ser un privilegio, la vivienda es un derecho, no se debe de lucrar con la necesidad de la gente; por eso logramos ponerle fin a los abusos de los rentazos, que una familia no vuelva a vivir la angustia de no saber si el próximo año va a poder seguir viviendo donde vive por el simple y sencillo hecho de que le vayan a aumentar de forma injusta la renta. Ahora los aumentos solo podrán ser como máximo a lo que crece la inflación, no más abusos a la renta en Baja California, no más rentazos en Baja California; quiero concluir eh, deseándole todo el éxito del mundo a la siguiente Presidenta de la Mesa Directiva, Michel Sánchez Allende y a la Mesa Directiva de compañeras y compañeros destacados eh, que van a estar encabezando estos trabajos. Eh, pues Michel, una compañera valiente, una compañera generosa, una compañera admirable, una de las



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Legisladoras más transformadoras que ha tenido Baja California en su historia, eh, se te desea todo el éxito, voy a estarte apoyando con todo el corazón y con todas las ganas como uno más de tus compañeros y estamos seguros de que lo harás de forma extraordinaria porque estás preparada para esto; y quiero agradecer al final de, de estas palabras, quiero agradecer a esta Mesa Directiva por el trabajo que llevamos a cabo, a Michelle, a Mayté, a Mogollón, a Tere, les quiero agradecer el trabajo y el respaldo para sacar estos trabajos adelante. Quiero agradecer a todo el equipo del Poder Legislativo que trabaja, independientemente de lo que sea, por el servicio público y por las y los bajacalifornianos, ustedes son quienes en realidad permiten que el trabajo de este Poder Legislativo salga adelante, muchas gracias a Javi, a Tony, al, al equipo de comunicación, a Lemus, por supuesto, y a todo el equipo eh, al equipo de resguardo parlamentario, a todas y todos quienes hacen posible este trabajo. Quiero que sepan también todas y todos los trabajadores del Poder Legislativo que estamos, en el presupuesto 2026, que estamos preparando, se contempla evidentemente respetar todas y todos los derechos laborales y que nunca, nunca, nunca vamos a apoyar ninguna medida que vaya en regresión de sus derechos laborales, son conquistas y se, y para conquistar más derechos para la clase trabajadora fuera, debemos empezar desde casa; entonces, vamos a cuidar a las y los trabajadores del Congreso del Estado. Quiero agradecerle también, por supuesto, a mi equipo y a mi familia, son el mejor equipo eh, que pude haber soñado, muchas gracias por haberme permitido acompañarme y estar acá



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

acompañándonos a lo largo de todo este tiempo, si no fuera por ustedes, no hubiéramos podido sacar adelante esta chamba, son, esto es por ustedes, también a ustedes busco tratar de representarlos con dignidad y tratar de hacer lo mejor que se pueda por ustedes también. Y quiero agradecerles, pues, evidentemente pues también a mi familia, claro, y al final, y lo más importante de todo, pues agradecerles, compañeras y compañeros, darme la oportunidad de ser pre, el Presidente de la Mesa Directiva; eh, les prometí apertura, dignidad, respeto y me entregué a hacerlo de la mejor manera que pude y espero poder haber estado a la altura de ustedes, a la altura de las tres grandes compañeras que me antecedieron, de Dunnia, de Evelyn y de Michelle, compañeras extraordinarias que dejaron la vara super alta y que son grandes compañeras a las que admiro y de las que pues, ahorita, pues regreso a ser su, su compañero. Y, anhelo también eh, haber estado a la altura de las y los bajacalifornianos; muchas gracias por la oportunidad.

Se pasa al último punto del Orden del Día: **“Declaratoria de Clausura”**, se solicita a las Diputaciones y público asistente que pueda hacerlo, ponerse de pie para la Declaratoria de Clausura correspondiente: “El Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Declara formal y legalmente Clausurados los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura”. **Siendo las veintiún horas con cuarenta y un minutos del día treinta de noviembre del dos mil veinticinco, se levanta la sesión.** Muchas gracias a todas y todos. **(Concluye 21:41 horas)**



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*